

CAMPAÑA

Emprexas
que
marcan,
para
marcar
el cambio



ÍNDICE

1	CARTA DEL PRESIDENTE	2
2	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR	
	— ENTIDADES MIEMBRO Y OBJETIVOS	4
3	IMPUESTO DE SOCIEDADES	
	— CASILLA EMPRESA SOLIDARIA	6
4	CAMPAÑA EMPRESA SOLIDARIA 2021	8
5	¿QUÉ OBTIENEN LAS EMPRESAS?	10
6	¿QUÉ OBTIENE LA SOCIEDAD?	12
7	CONTACTO DE PRENSA	13

CARTA DEL PRESIDENTE



LUCIANO POYATO

PRESIDENTE
DE LA PLATAFORMA
DEL TERCER SECTOR

La pandemia de la COVID-19 ha creado una situación de crisis económica y social, sin precedentes en nuestro país, que se ha saldado la vida de miles y miles de personas y que ha golpeado con una dureza extrema a los colectivos más vulnerables, cronificando aún más su pobreza y exclusión social. Muchas de estas personas todavía no habían logrado superar la crisis económica del 2008 y de nuevo se han encontrado con un escenario más duro y complejo, si cabe.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social trabajamos para defender, a través de una única voz, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía y, por esto, nuestra razón de ser sigue siendo más apremiante que nunca. En los últimos meses, hemos asumido un papel clave para defender el Estado del Bienestar y blindar los derechos sociales. Estamos trabajando de una manera cohesionada y coordinada apostando por una mayor efectividad y eficacia en nuestra labor, para ser más útiles a las personas a las que nos dedicamos.

Pero en el otro lado han estado las empresas, que han demostrado su solidaridad y su responsabilidad en uno de los momentos más difíciles que nos ha tocado vivir. De la misma manera, han aumentado su impacto social poniendo al servicio de los demás su actividad, su personalidad y sus marcas.

Sin duda, el Tercer Sector y las empresas hemos tenido un papel clave en la actual pandemia y debemos seguir trabajando juntos para que la sociedad pueda avanzar. Ahora, es necesario un plan de reconstrucción económica, pero, sobre todo, social que implique a toda la población y que contribuya al cambio. Sin la ayuda y el compromiso del sector empresarial y su fuerte alianza con las ONG el progreso no es posible.

Así, hay que estar preparados y preparadas para la nueva situación social que se está dibujando y que está marcada por un aumento exponencial de la pobreza y la exclusión social. Debemos de coordinar todos nuestros esfuerzos y dotar a nuestras estructuras de la máxima consistencia y solvencia, pero necesitamos ayuda para poder hacerlo.

Es momento de construir una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Esto se puede conseguir con un solo gesto, marcando la casilla Empresa Solidaria del Impuesto de Sociedades de una manera totalmente voluntaria y gratuita. De esta manera, podrán destinar el 0,7% de este tributo a defender los derechos de las personas y crear condiciones que mejoren sus vidas.

Si en 2020, más que nunca, las empresas se convirtieron en empreXas, en 2021 confiamos en que estas empreXas tomen las riendas y marquen el cambio, ese cambio que la sociedad española necesita para reconstruir el país que queremos.

Sin duda, el año 2021 es decisivo. Debemos sacar lo mejor de la sociedad civil, de los gobiernos, de las empresas, para poder seguir avanzando en la buena dirección.

2

LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

La **Plataforma del Tercer Sector (PTS)** se constituyó en enero de 2012 con el objetivo de **defender, a través de una única voz, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía**, especialmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. Esta plataforma pretende realizar un proyecto conjunto de acción por parte de las plataformas y organizaciones más representativas del Tercer Sector para coordinar sus actividades y actuar con cohesión interna, estrategia común y una capacidad real de interlocución, influencia y corresponsabilidad que garantice la igualdad y justicia social en España.

PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO, LA PTS CUENTA CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES MIEMBRO:



Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)



Plataforma del Voluntariado de España (PVE)



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN-ES)



Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)



Cruz Roja Española



Caritas Española



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)



Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo



Plataforma de Infancia

A ellas se han unido posteriormente entidades colaboradoras como LARES Federación, Instituto para la Calidad de las ONG (ICONG) y Fundación Lealtad, así como las **10 plataformas territoriales** que existen en Andalucía, Extremadura, Aragón, Región de Murcia, Principado de Asturias, Comunidad Valenciana, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid e Islas Canarias.

La misión que persigue es representar la voz unitaria de las múltiples entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social para la defensa efectiva de los intereses marco del sector en beneficio último de las personas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad.

PARA CONSEGUIRLO, ESTA PLATAFORMA SE HA FIJADO COMO **OBJETIVOS**

EL TERCER SECTOR EN CIFRAS



28.000
ENTIDADES



3%
DEL VOLUMEN
TOTAL
DEL EMPLEO



1 MILLÓN
PERSONAS VOLUNTARIAS

1

GENERAR PROPUESTAS A FAVOR
DE LAS PERSONAS

2

ASEGURAR LA INTERLOCUCIÓN
SOCIAL E INCIDENCIA POLÍTICA CON
LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO Y OTRAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS Y PRIVADAS

3

IMPULSAR UN DESARROLLO
NORMATIVO QUE FORTALEZCA
EL TERCER SECTOR

4

PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS
QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD
Y LA INCLUSIÓN

5

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y FOMENTAR EL
VOLUNTARIADO

6

PROFUNDIZAR EN LA COHESIÓN
INTERNA DE LAS ENTIDADES SOCIALES

7

ARTICULAR EL TEJIDO ASOCIATIVO
A NIVEL TERRITORIAL

3

IMPUESTO DE SOCIEDADES

El impuesto de sociedades es un impuesto personal y directo que **grava la obtención de renta por parte de las sociedades y demás entidades jurídicas que residen en el territorio español**, entre las que se encuentran desde 2016 las sociedades civiles. El tipo general de gravamen de este impuesto de sociedades es el 25%, aunque para las cooperativas es un 20% y para las personas emprendedores un 15%.

Desde el año 2019, según dicta la **Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018**, concretamente la Disposición Adicional 103 de esta Ley, las empresas que presentan este tributo pueden destinar el 0,7% de sus impuestos a fines sociales de manera voluntaria y gratuita para contribuir así a lograr una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva. Las cuantías destinadas a estas subvenciones se gestionarán y se otorgarán de acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se establezca.

¿QUÉ ES LA CASILLA EMPRESA SOLIDARIA?

La casilla se conoce como **Empresa Solidaria del impuesto de sociedades** y permitirá al Estado subvencionar proyectos para que, con una visión y un alcance estatal, desarrollen **programas sociales que sean considerados de interés general**.

El Ministerio de Hacienda habilitó la casilla correspondiente, según el modelo de declaración a presentar (200 o 220), para que se pueda manifestar la voluntad de contribuir a la realización de proyectos sociales, tal y como se estableció en la modificación de la Orden HFP/441/2018, de 26 de abril, y publicada en el BOE del viernes 14 de septiembre de 2018.

Modelo 200  00073

Modelo 220  069

Los fondos recaudados a través del 0,7% del impuesto sobre sociedades, a pesar de que el reglamento está pendiente de desarrollar, irán destinados a proyectos que fomenten la investigación social, la innovación, la evaluación del impacto, o la transferencia de conocimiento, entre otros.

El año pasado, y debido a la situación derivada de la crisis del coronavirus, el Gobierno aprobó un Real Decreto-ley por el que se adoptaban medidas urgentes de apoyo a las entidades del Tercer Sector de Acción Social. No obstante, de cara a este 2021, y para poder gestionar la recaudación conseguida en 2020 el Gobierno tiene previsto desarrollar un reglamento que defina su alcance a largo plazo. Este desarrollo reglamentario le corresponde impulsarlo al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, pero todavía se sigue trabajando en él.

En cualquier caso, las ONG no serán las destinatarias directas de los fondos, sino que estas se encargarán de ejecutarlos. En concreto, estos fondos no se destinarán a atender directamente a las personas, sino a **proyectos sociales que permitan fortalecer a la sociedad civil y al tejido organizado** que, dentro de esta, trabaja por generar condiciones de vida digna para las personas, especialmente para los colectivos más vulnerables, que por la crisis del COVID-19 están aumentando a un nivel exponencial.

Y es que, los proyectos financiados por el importe recaudado tendrán un impacto directo en la cohesión social, la brecha digital, la soledad y la inclusión de las personas mayores y otros colectivos vulnerables con el objetivo de crear una sociedad más justa, igualitaria, con más oportunidades para todo el mundo y que apueste firmemente por la Agenda 2030. Se trata de proyectos que permitirán disponer de diagnósticos e indicadores que mejoren las situaciones de desigualdad y pobreza que viven muchas personas.

¿CUÁNTO SE PUEDE RECAUDAR CON ESTA CASILLA?

Teniendo en cuenta los datos del último Informe Anual de Recaudación de la Agencia Tributaria, los ingresos por el impuesto de sociedades en el año **2020** fueron de **15.858 millones de euros**. Si a este importe se le aplicase el **0,7%** se obtendría un resultado de **110 millones de euros**, el máximo que se podría recaudar si todas las empresas marcaran la casilla **Empresa Solidaria**.

La **Plataforma del Tercer Sector** está realizando una gran labor de incidencia política con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales con el objetivo de que se den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía para que nadie quede atrás.

4

CAMPAÑA EMPRESA SOLIDARIA 2021

La campaña 2021 se presenta bajo el lema '**EmpreXas que marcan para marcar el cambio**' y busca dar a conocer e incentivar a las direcciones de Finanzas, RSC, Comunicación y a las direcciones Generales a marcar esta casilla. La finalidad principal es **lograr que más empresas marquen esta opción** a la hora de presentar la declaración del impuesto de sociedades, que se tendrá que realizar entre el 1 y el 26 de julio de este año 2021.

La campaña tiene como punto de partida la situación actual de crisis económica, sanitaria y social provocada por la pandemia y el papel que están jugando las entidades del Tercer Sector en la misma. Además, se centra en la necesidad de **lograr una reconstrucción social en la que nadie quede atrás** y en la importancia de las alianzas entre empresas y ONG para conseguirla. Este tándem será el promotor del cambio que la sociedad necesita para avanzar, teniendo en cuenta la innovación y la sostenibilidad.

Para conseguir este objetivo, desde la PTS, junto a sus entidades miembro, se ha puesto en marcha una **estrategia de comunicación 360°**, multicanal, que consiga impactar de la mejor manera posible en las personas responsables de las direcciones generales, financieras, de comunicación y RSC de las empresas españolas y conseguir así la mayor respuesta posible.

EmpreXas
que
marcan,
para
marcar
el cambio

Así, el concepto creativo se centra en el verbo marcar y su doble significado. De esta manera, se quiere explicar que las empresas que opten por marcar la casilla Empresa Solidaria en el impuesto de sociedades no solo van a marcar literalmente esta opción, sino que también van a marcar el cambio que el país necesita para avanzar en uno de los momentos más duros que hemos vivido como sociedad en los últimos tiempos.



El objetivo es **superar los 36,6 millones de euros** recaudados en la campaña anterior, pero, siendo conscientes de la dura situación económica por la que han pasado y están pasando muchas de las empresas españolas. Se estima que esta situación afecte de manera directa en la recaudación anual del impuesto de sociedades y, en consecuencia, en la casilla Empresa Solidaria, pero juntos, empresa y Tercer Sector, debemos conseguir que este impacto sea el mínimo posible.

5

¿QUÉ OBTIENEN LAS EMPRESAS?

Marcar la casilla 00073 o la 069 es un acto totalmente voluntario y no supone ningún gasto adicional para las empresas, se trata de una medida con la que todas las partes ganan, lo que se denomina win-win.

Las empresas han desempeñado un papel fundamental en la pandemia de la COVID-19 demostrando su solidaridad y responsabilidad, al tiempo que han aumentado su impacto social. Ahora es momento de apostar por la reconstrucción social y de acompañar a la sociedad hacia ese cambio que necesita.

Así, al marcar la casilla Empresa Solidaria, las empresas contribuyen a un **negocio responsable** que genera un

impacto social positivo, que no deja a nadie atrás, que no desaprovecha el talento y que contribuye a lograr sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

Además, **se comprometen con un propósito**. No solo buscan beneficios económicos, sino que van más allá, se convierten en socialmente responsables y se involucran en acciones que repercuten de forma positiva en el entorno en el que operan. En 2020, más que nunca, las empresas se convirtieron en empreXas y en 2021 se espera que estas empreXas tomen las riendas y sean transformadoras del cambio.

Por otro lado, realizar este pequeño gesto fomenta la **colaboración** entre empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, de manera que la relación no se fundamenta en una donación tradicional, sino que se hace en un **marco de alianzas, cooperación social, estable y sostenible**, que se compromete con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las empresas generan **valor social y reputación** en una muestra de responsabilidad social, mientras que el Tercer Sector puede destinar esos fondos al desarrollo de proyectos sociales, construyendo alianzas para un beneficio común y ayudando a reconstruir el Estado de Bienestar, que ha sido duramente golpeado por la COVID-19.

En resumen, marcar la casilla Empresa Solidaria supone para las empresas **valor, reputación, impacto social, alianzas y compromiso con las personas para hacer frente a la crisis social y económica derivada de la COVID-19.**

Con la marcación de cualquiera de las dos casillas habilitadas las empresas van más allá de la clásica Responsabilidad Social Empresarial (RSE), también contribuyen al **desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en la búsqueda de alianzas y nuevos escenarios de colaboración con el Tercer Sector que, directamente, repercutirán en la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la promoción de derechos y el impulso de sociedades inclusivas:



Erradicación de la pobreza



Apuesta por la igualdad de género



Impulsa la creación de empleo de calidad



Reducción de las desigualdades



Visibiliza el nuevo Pacto Mundial e invierte en prosperidad, paz y sostenibilidad



Fomenta un enfoque de derechos humanos en las acciones sociales, movilizando nuevos actores y generando nuevas alianzas

6

¿QUÉ OBTIENE LA SOCIEDAD?

La pandemia generada por la COVID-19 ha afectado a los sectores más vulnerables de la sociedad, que no se habían recuperado todavía de la crisis económica del año 2008. La demanda social ha aumentado y el Tercer Sector ha visto cómo han aparecido nuevos colectivos que nunca antes habían necesitado la ayuda de las ONG en un escenario completamente inédito hasta el momento. Sin embargo, y desde el primer momento de la crisis sanitaria y social, las entidades han desarrollado un trabajo en primera línea.

Esta situación sin precedentes necesita de la solidaridad de todos y todas, incluido el sector empresarial. Es momento de llamar al ejercicio solidario, cívico, de compromiso y de creación de alianzas y redes de colaboración para no dejar a nadie atrás.

Gracias a la casilla Empresa Solidaria se desarrollarán proyectos que repercutirán en el bienestar social y ayudarán a afrontar las consecuencias derivadas del COVID-19. En este sentido, **la sociedad crecerá ética y moralmente** y se fomentará el compromiso democrático, la canalización de la participación solidaria de la población, la responsabilidad, la colaboración con otros agentes, la



accesibilidad, la concienciación crítica, el cuestionamiento del status quo, la promoción de derechos y la denuncia de su vulneración.

Estos proyectos tendrán una **visión estatal** que fomentará el significado y alcance de la sociedad civil en el contexto actual, la promoción de la participación ciudadana y del voluntariado, la transparencia y rendición de cuentas, el impulso de los derechos de las personas, la transferencia de conocimiento, la innovación e investigación social, el fortalecimiento del tejido asociativo y su articulación, y el equilibrio territorial, entre otros aspectos.

Con la recaudación generada con la marcación de esta casilla, la sociedad realizará un **cambio y una transformación social** en la que la empresa será promotora y parte aliada de esta situación. Del mismo modo, se fortalecerán las estructuras del Tercer Sector, la capacitación de los y las profesionales y personas voluntarias, y la cohesión interna de las entidades sociales para que, especialmente en este momento de gravedad y altas tasas de demanda, puedan hacer frente a la realidad social de una manera total.

7 CONTACTO DE PRENSA

comunicacion@plataformatercersector.es

Lucía Mateo Girón
600 502 877

Virginia Segovia Recio
667 148 353

www.casillaempresasolidaria.es
#EmpreXasquemarcan

